GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 36/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benitez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Darío Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN**, domiciliado en la Avda. Víctor Cáceres Nº 409, de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el Ing. Juan José Pereira Thalmann, con Cédula de Identidad N° 524.871, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE AULAS, SANITARIOS Y CERCADO PERIMETRAL EN LOS DISTRITOS DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA Y SAN CRISTOBAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCION DE AULAS, CERCADO PERIMETRAL Y SANITARIOS, EN LOS DISTRITOS DE SAN CRISTOBA Y DOMINDO MARTINEZ DE IRALA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si asi se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----------

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con recursos del tesoro de **EL CONTRATISTA**, previstos en el Rubro 520 de su presupuesto general de gastos del ejercicio 2012.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 242618.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°. 15/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 629/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°. 732, de fecha 02, de agosto del 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos (200) dias calendarios, contados a partir del dia siguiente de la fecha de suscripción del mismo.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación.----------

LOTE 1

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL
DISTRITO: DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA
INSTITUCIÓN: ESCUELA BÁSICA N° 3611 VIRGEN DE CAACUPÉ - ITALIANO CUE
(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
	Rubros			0	
1	Cartel de Obra	m2	3,00	482.000	1.446.000

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

2	Portón metálico para vehiculos de 3 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25, pintado con pintura sintetica.	un	1,00	3.448.500	3.448.500
3	Portón metálico peatonal de 1 m de ancho en cercado perimetral incluye la construcción de dos pilares de Hº Aº de 0,25x0,25x2,50 m para soporte de portones con sus respectivas bases de zapatas de Hº Aº 0,50x0,50x0,25, pintado con pintura sintetica.	un	1,00	2.265.978	2.265.978
4	Mampostería de nivelación de 0,30 m para base de pared de 0,15 m con altura 0,20 m como minimo	ml	396,00	34.046	13.482.216
5	Mampostería de 0,15 m de ladrillos comunes a la vista con altura promedio de 0,30 m, pintado a cal	ml	396,00	43.451	17.206.596
6	Base de postes con hormigon ciclopero profundidad de 0,60 m y 0,40 m de diametro	un	159,00	25.582	4.067.538
7	Postes prefabricados de Hº Aº curvos de 2,80 m cada 2,50 m,	un	168,00	91.000	15.288.000
8	Alambre liso acerado Nº 17	ml	1188,00	2.000	2.376.000
9	3 Lineas de alambre de puas Nº 16 en la parte superior	ml	1188,00	2.000	2.376.000
10	Tejido de lambre 2 " calibre 14	m2	594,00	21.067	12.513.798
11	Limpieza final	gl	1,00	650.000	650.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**75.120.626**

Son Guaranies SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO VEINTE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS.-

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Gobernador

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.H.

GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax: (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

LOTE 4

OBRA: CONSTRUCCIÓN 1 AULA Y SANITARIOS CON TECHO DE TEJA SOBRE TIRANTE DE Hº Aº

DISTRITO: SAN CRISTÓBAL
INSTITUCIÓN: COLEGIO NACIONAL
SANTA ANA

(EN GUARANÍES – IVA INCLUIDO)

ITEM	RUBRO	UNID. DE MEDIDA	CANT.	P. UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P. TOTAL (IVA INCLUIDO)
CODIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9999					
CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA					
	Trabajos Preliminares				
1	Replanteo y Marcación	m2	104,00	3.000	312.000
2	Nivelacion con mamposteria 0,30	gl	1,00	2.413.000	2.413.000
3	Relleno y compactación	gl	1,00	2.265.000	2.265.000
4	Cartel de Obra	m2	3,00	482.000	1.446.000
5	Excavacion p/ zapata	gl	1,00	413.068	413.068
	Estructura de HºAº			0	0
6	Zapata de H°A° 50x50x25	m3	0,31	1.730.520	536.461
7	Zapata de H°A° 60x60x25	m3	0,72	1.730.520	1.245.974
8	Zapata de H°A° 80x80x25	m3	0,48	1.730.520	830.650
9	Pilar de H°A° 15x25x3,35	m3	1,31	1.730.520	2.266.981
10	Pilar de H°A° 15x30x5,25	m3	0,07	1.730.520	121.136
11	Pilar de H°A° 20x20x3,40	m3	0,68	1.730.520	1.176.754
12	Vigas de fundación de H°A° 20x25	m3	0,60	1.730.520	1.038.312
13	Vigas de fundación de H°A° 15x30	m3	3,03	1.730.520	5.243.476
14	Vigas asiento de tirantes de H°A° en galería 15x20	ml	17,05	88.407	1.507.339
15	Vigas cadena de H°A° 12x20	ml	59,00	88.407	5.216.013
16	Viga Principal de Hº Aº de 20x45	ml	12,85	316.008	4.060.703
17	Dado de Hº Aº 20 x 80	ml	2,40	118.503	284.407
	Mampostería			0	0
18	Elevación ladrillo hueco 12x18x25, c/dos hiladas ladrillos comunes para asiento de tirantes	m2	196,00	57.057	11.183.172
19	Aislación horizontal con asfalto	ml	52,40	9.000	471.600

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

	Revoque: Fratachado y filtrado			0	0
20	Paredes interior a 2 capas	m2	262,00	34.485	9.035.070
21	Paredes exterior, con impermeabilizante a dos capas	m2	130,00	29.030	3.773.900
22	Pizarra con recuadro de madera, color verde, tamaño (3,60m x 1,20m)	un	1,00	487.869	487.869
	Techo			0	0
23	Techo de teja española, con Tejuelon de 1ª A, tirante de Hº Aº, con Isolant 2 mm.	m2	127,89	267.729	34.239.862
	Piso			0	0
24	Contrapisos esp. 7 cm	m2	96,14	17.368	1.669.760
25	Carpeta para piso	m2	96,14	17.368	1.669.760
26	Cerámico en aulas y galerías. (PI 4) Esmaltado	m2	96,14	44.015	4.231.602
27	Zócalo cerámico	ml	42,00	12.227	513.534
28	Guarda Obra Baldosón de Hormigón con contrapiso y cordon de ladrillo común	m2	36,00	47.025	1.692.900
	Carpintería de Madera			0	0
29	Puerta tablero de cedro o peterevy 0,90 x 2,10 con marcos y contramarcos en aulas (interior y exterior)	un	1,00	1.380.842	1.380.842
29,1	Puerta placa 0,70 x 2,10 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	un	3,00	640.982	1.922.946
29,2	Puerta placa 0,60 x 1,60 p/sanitarios con contra marco (interior y exterior)	un	5,00	395.198	1.975.990
	Carpintería Metálica			0	0
30	Balancín para aulas, abertura de las hojas(19cmx79cm)	m2	7,00	177.000	1.239.000
31	Vidrios de 3 mm	m2	7,00	98.000	686.000
	Instalación Eléctrica			0	0
32	Conexión a red interna según reglamento de ANDE	gl	1,00	1.182.020	1.182.020
33	Luces y tomadas, con cables de 2mm y 4 mm, con tapa ciega (a ser determinados por la fiscalización)	bc	27,00	97.000	2.619.000

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

34	Caja de llaves seccional, con 1 termo magnetica	un	4,00	788.000	3.152.000
35	Fluorescente de 2 elementos y 40 wats	un	4,00	157.000	628.000
36	Fluorescente de 1 elemento y 40 wats	un	10,00	88.000	880.000
37	Ventiladores de techo	un	2,00	758.890	1.517.780
	Instalación sanitaria			0	
50	Artefactos con instalación	gl	1,00	5.910.729	5.910.729
51	Registros, 40x40x40 cm	un	2,00	192.489	384.978
52	Pozo Ciego, diámetro 1,5 m y alt. 3 m	gl	1,00	1.385.670	1.385.670
53	Cámara Séptica, 1,00x1,60x1,20 m	gl	1,00	896.610	896.610
54	Desague Cloacal	gl	1,00	256.443	256.443
55	Revestimiento de azulejos	m2	66,82	65.835	4.399.095
	Desagüe Pluvial			0	0
38	Canaletas	ml	25,30	50.975	1.289.668
39	Bajadas	ml	16,00	50.975	815.600
	Pintura			0	0
40	Pared latex interior, con sellador y pintura a dos manos	m2	155,88	14.300	2.229.084
41	Pared latex acrilico exterior, con sellador y pintura a dos manos	m2	130,00	14.300	1.859.000
42	Pared sintetico a dos manos, con enduido en zócalos (1,50mts) en interior y exterior	m2	99,40	22.000	2.186.800
43	Pintura de Techo (Tirante de Hº Aº y Tejuelones)	m2	127,89	14.000	1.790.460
44	Barnizado de aberturas de madera	m2	21,60	13.000	280.800
45	Aberturas metálicas	m2	14,00	19.000	266.000
46	Canaletas, antióxido y pintura final.	ml	25,30	19.000	480.700
47	Bajadas , antioxido y pintura final.	ml	16,00	19.000	304.000
48	Viga de Hº Aº de la cumbrera, con pintura sintetica.	gl	1,00	436.900	436.900
49	***Limpieza final de obra***	ml	104,00	6.250	650.000
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO				**142.352.417**

Son Guaranies CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador

CONSTRUCTORA PEREIRA TRALMANN S.R.L.

CUATROCIENTOS DIECISIETE IVA INCLUIDO

TOTAL GENERAL ADJUDICADO: 217.473.043.-Guaranies: Doscientos diecisiete millones cuatrocientos setenta y tres mil cuarenta y tres.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas Cercado Perimetral y Sanitarios, en los Distritos de San Cristóbal y Domingo Martínez de Irala, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. FORMA, PORCENTAJE Y PLAZO PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 5 % por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 dias la vigencia del contrato.----------

Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La obra de Construcción de Aulas, Cercado Perimetral y Sanitarios en los Distritos de San Cristóbal y Domingo Martinez de Irala.----------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ * Gobernador *

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato. ----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 13, días del mes de agosto del año 2012.----------

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná

ING. NELSON D. AGUINAGALDE G.
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

Firmado por CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN

JUAN JOSE PEREIRA THALMANN
CIN°. 524.871
CONTRATISTA

CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L.